

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



Acta 27

Acta veintisiete de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el siete de julio del dos mil quince, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola

Sandra Víquez Soto

Jacqueline Araya Matamoros

Bernardita Barquero Pereira

Jeannette Umaña Chinchilla

Eladio Jiménez Montero

Adela Meléndez Chinchilla

Presidente

Vicepresidente

Propietaria

Propietaria

Propietaria

Propietario

Suplente

Funcionarios

Alba Morales Brenes

Thais Araya Aguilar

Intendente

Secretaria

Se comprueba el quorún dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda: Amanera de recordatorio, para hoy es agenda reducida, por la programación de la reuniones de Comisiones después de la sesión, por lo tanto someto a votación la siguiente agenda;

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CAPITULO IV CIERRE DE SESIÓN

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

Artículo I:

Informa el presidente municipal, que para el día de hoy se había acordado conceder la audiencia a los vecinos del Barrio San Isidro, a solicitud de la Intendencia, la misma se traslada para los próximos días ya que aun no tiene listo el informe la sobre la problemática que les esta afectando en servicio de agua de ese sector.

Por lo tanto queda programada la audiencia para el 21 de julio, al igual audiencia para el Comité Pro Vivienda La Esperanza.

Para las 6 de la tarde esta programada la visita del Sr. Manuel Roldán Brenes, en el momento que se haga presente se atenderá.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Artículo I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Sobre la entrega de escrituras proyecto Vivienda Los Angeles: Sandra Víquez, suplente sindica; solicita al señor presidente la palabra: Existe en las afueras del salón un grupito de personas beneficiarias del Proyecto Los Angeles, que por rumores se dice que salió de acá la información que hoy se entregaban las escrituras, es importante poder atenderlos para saber quién es la persona tan irresponsable que les dio esa información, que hoy se entregan las escrituras, porque todavía no se ha fijado fecha, para saber quien es el irresponsable.



El señor presidente convoca a reunión de Comisión de Jurídicos el próximo viernes 10 de julio 2015, a las 5:30p.m. para continuar con el tema en discusión y así determinar la finalización del caso, analizar la consulta de la concejal Jacqueline de que son tres lotes no dos, y el planteamiento de Eladio, que se presente un documento autenticado por un abogado y firmado por todos beneficiarios en constancia de que ya la asociación termino sus funciones como asociación.

Por acuerdo unánime y firme, se abre el espacio para atender a estos beneficiarios del proyecto de vivienda los Angeles.

Se le concede la palabra a la Sra. Olga Lidia Granados, quien dice que es cierto por hay escucharon que hoy se entregaban las escrituras, pero más que todo los trae otros asuntos que ellos como beneficiarios les preocupa, esas inquietudes las presentan por escrito que dice textualmente:

07 de julio de 2015.

Miembros del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes. Estimados miembros del consejo municipal del distrito Cervantes

Señor presidente municipal, señores y señoras regidores y señora alcaldesa esta carta es por la inquietud de nosotros al presentarnos ante ustedes con las siguientes interrogantes:

Se puede desintegrar una asociación sin informarles a ustedes como consejo municipal.

Se les recuerda que ustedes como consejo municipal formaron este grupo para el desarrollo del proyecto de vivienda y el cual está juramentado por ustedes.

Queremos un informe detallado de la directiva de la comisión de vivienda. Ya que ellos vinieron a rendirle cuentas a ustedes antes de darnosla (Sic) a nosotros los asociados.

Como queda la municipalidad en ese caso ante esa asociación.

Queremos un informe del comité de vivienda para nosotros los asociados

Que fue lo que paso con el caso del señor Edwin Hidalgo

Tienen un documento legal de la desintegración de la asociación, firmado por un abogado y por nosotros los socios.

Que clase de documentos fueron entregados a ustedes como consejo de la desintegración de la asociación de vivienda.

Nosotros como asociados queremos pedirle a la municipalidad si fuera posible nos regalen copia de las últimas tres reuniones de ustedes incluyendo esta.

Pedir las copias de las actas.

Agradecemos la atención que ustedes como consejo nos brinden los abajo firmantes:

Yaneriz Soto Caballero, Javier Brenes Salas, Yorleny Ramírez Ramírez, Olga Lidia Granados Madrigal, Lucrecia Masis Loría, Maricela Gonzalez Gómez, Andrea Masís Loría, María Auxiliadora Loría G, Anabelle Montenegro Araya, Natalia Corrales Montenegro, Alvaro Zúñiga. Irma Jackson Jackson, Francinny Castillo C, Gabriela Jiménez Matamoros, Flory Morales Camacho.

Escuchado la lectura del documento, el señor presidente, solicita a las sras: Olga Lidia Granados y Flory Morales, que asistan a la reunión del próximo viernes a las 5:30p.m. para que participen en conjunto con los miembros del Comité de Vivienda y Comisión de Jurídicos. Eladio Jiménez indica aquí hay un mal entendido por boca de los beneficiarios no ha llegado la información de que la asociación se desintegro, que no existe, la información la dio el comité de vivienda.

Indica Olga Lidia Granados que ellos han solicitado un informe económico a María Fernanda Castillo, y dice que no.

Se da por finalizado la discusión al asunto, con el bien entendido de que el viernes se llevará a cabo la reunión de Comisión de Jurídicos.

Se procede atender la visita del señor Manuel Roldán Brenes:

El presidente expresa la más cordial bienvenida al señor Manuel Roldán Brenes, la intención de su presencia Manuel, es para que nos aclare, como se manejo el asunto del permiso que se le dio al Sr. José Miguel Araya Granados, para que ocupe el terreno que se encuentra al lado atrás de donde esta el garaje municipal, para que el pueda sembrar, este señor manifiesta que usted le dio un permiso verbalmente que lo autorizo.

Responde el señor Manuel Roldán, en realidad cuando entramos ese señor ya esta ahí, Gerardo Piedra le dio el permiso, y este señor es conciente y dijo que cuando la municipalidad quisiera sacarlo que le digan, pero si inicio cuando estaba el señor Castillo.

Comenta la concejal Bernardita Barquero el problema es que el señor Araya ya tiene 8 años de estar ahí.

Manuel Roldán, si es un riesgo porque si pasa el tiempo adquiere derechos

El si le dio el permiso verbal, porque ya el otro señor le había dado el permiso.

Proyecto con las temporalidades: Le hace la consulta el Presidente, sobre el proyecto de ampliación de calle detrás de la Iglesia.

Informa el señor Manuel Roldán, cuando se inicio el proceso de legalización de terrenos pertenecientes a la Iglesia, se tenia que dar los respectivos alineamientos de las calles, tanto al Costado Sur, Norte y detrás de la iglesia. De ahí fue donde nació el proyecto de la Bahía, de ahí se aprovechaba para ampliar la calle que pasa detrás de la iglesia, yo diría hablar con el nuevo sacerdote, el área que debe cumplir el camino es de 7mts.

Cuando se coordino este proyecto, se hizo a cambio de nada, aclara el señor Roldán.

Comenta el concejal Eladio Jiménez; que este acuerdo se tomo desde que usted estaba Manuel como Intendente.

El presidente Edwin Molina agradece a Manuel la asistencia en realidad eran esas dos consultas que queríamos aclarar.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1- Inciso a): Municipalidad de Alvarado: SMA-276-07-2015. Referencia Sobre Demanda: Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 269 del 22 de junio 2015, y que dice:

CAPITULO VII ARTICULO 6 INCISO A PUNTO:

Se acuerda en forma simple, con los votos de; Marjorie Hernández Mena, Carlos Martínez Rodríguez, Carlos Cisneros Vargas, Flor Solano Quirós y Zaira Camacho Calvo, aceptar el arreglo de pago de lo adeudado y una vez al día las cuentas, ordenar al Conejo Municipal de Distrito de Cervantes, independizar las pajas de agua y extenderles el correspondiente uso de suelos. Esto condicionado a que los actores José Miguel Gómez Flores Ced 3-143-352, Damaris Gómez castillo ced 3-316-459 y Anabelle Gómez Castillo Ced 3-323-819 desistan unilateralmente de la demanda interpuesta y en la que hoy forma parte la Municipalidad de Alvarado. Sin más en particular se despide de usted (es) con todo respeto. Rafael A. Barquero calvo. Secretario de Actas Municipalidad de Alvarado.

De acuerdo a la información de la Intendencia, el acuerdo de Alvarado no debe de quedar como lo esta estipulando en el acuerdo que están enviando el Concejo Municipal de Alvarado, que las peticiones las imponemos nosotros así lo indica el abogado; ellos no son los que deben de imponer las condiciones, el acuerdo debe de venir en amparo al proceso que se dio para el arreglo de pago, esto lo debió de presentar el Alcalde Municipal ante el Concejo. Escuchada la explicación de la Intendencia, el concejo en forma unánime y firme acuerda;



que la intendencia redacte el documento y se lo traslade nuevamente al Alcalde Municipal, para que se corrija el acuerdo tomado por la Municipalidad de Alvarado, y se pueda continuar con el proceso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE .**

2-Inciso b): FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE CARTAGO: Cartago, 03 de julio del 2015. C-940-2015. Señores: Concejo Municipal de Cervantes Municipalidad de Cervantes, estimados señores(as): Por este medio me permito transcribir lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, en el Artículo 3, inciso 2. de la Sesión ordinaria N° 205-2015, celebrada el viernes 26 de junio del 2015. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Cartago.

Artículo 3; INCISO 2. Se acuerda enviar el proyecto de reforma al artículos 49 del Código Municipal, ley 7794 Ley para la integración de Comisiones Permanentes y Especiales de los Concejos Municipales a cada una de las Municipalidades y Concejos de Distrito de la Provincia de Cartago para que lo analicen y den su voto de apoyo. **ACUERDO APROBADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Cumpliendo con lo acordado por el Consejo Directivo de FEDEMUCARTAGO, sin más por el momento se despide su atento y seguro servidor.

Lic. Alberto Camacho Pereira. Director Ejecutivo. Federación de Municipalidades Provincia de Cartago.

Cartago 26 de junio 2015.

Señores: Concejo Municipal de Cervantes, Presente. Municipalidad de Cervantes. Estimados señores(as): Por este medio me permito saludarles y presentar borrador de Proyecto de Ley solicitado bajo el Artículo 4. Inciso 2, de la Sesión Ordinaria N° 204-2015, celebrada el jueves 26 de mayo 2015; con el fin que las comisiones permanentes puedan ser integradas por Regidores Propietarios y Suplentes, además de Síndicos propietarios y Suplentes.

PROYECTO DE LEY

REFORMA DEL ARTICULO 49 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 LEY PARA LA INTEGRACION DE COMISIONES PERMAANENTES Y ESPECIALES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES.

MARCO PREVIO

Que el Código Municipal en el artículos 49 del Titulo III sobre Organización Municipal, Capítulo . Sesiones del concejo y acuerdos, contempla la conformación de las comisiones permanentes como especiales.

CONSIDERANDO

25. Que el objetivo de las comisiones es trabajar en la discusión de los intereses del gobierno local para el análisis de las iniciativas, las cuales son indispensables para el desarrollo del trabajo de los Concejos Municipales, en las sesiones.

26. Que como representante del gobierno local, los regidores propietarios como suplentes y los síndicos propietarios y suplentes, están obligados a orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, además de regular, eficiente, continúa y en condiciones de igualdad para los habitantes del cantón, demostrando con su deber de prioridad demostrando rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley.

27 Que es deber de los regidores propietarios y suplente, los síndicos propietarios y suplentes asegurarse de que las decisiones que se adopten en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan ala imparcialidad y a los objetivos propios de la Institución en la que se desempeña y finalmente al custodiar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad,



eficacia, economía, y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente a los ciudadanos del cantón.

Me permito presentar a la Asamblea legislativa el siguiente proyecto de Ley

REFORMA DEL ARTICULO 49 DEL CODIGO MUNICIPAL ,LEY N° 7794 LEY PARA LA INTEGRACION DE COMISIONES PERMAANENTES Y ESPECIALES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES

ARTICULO I: Adiciónese al artículo 49 del Código Municipal, Ley 7794 de 30 de abril de 1998, que se leerá de la siguiente manera:

ARTÍCULO 49: En la sesión del Conejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los Integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.

Cada concejo integrará como mínimo ocho comisiones permanentes ; hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de Accesibilidad (comand).Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el concejo, pudiendo conformarlas proporcionalmente entre ellos los regidores propietarios y suplentes todos con voz y voto y procurado que en todas exista una representación alícuota por género.

Podrán existir las Comisiones Especiales que decida crear el Concejo: el Presidente Municipal se encargará de integrarlas.

Cada Comisión Especial estará integrada al menos por tres miembros: dos deberán ser escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. Podrán integrarla los sindicatos propietarios y suplentes; estos últimos tendrán voz y voto.

Los funcionarios municipales y los particulares podrán participar en las sesiones con carácter de asesores.

En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N° 8261 sus reformas y reglamentos." Sin más por el momento, Atentamente .

Lic. Alberto Camacho Pereira, Director Ejecutivo; Federación de Municipalidades de Cartago. El Concejo Municipal, en forma unánime y firme; Acuerda externar el voto de apoyo a la Reforma del Artículo 49 del Código Municipal, Ley N° 7794, Ley para la integración de Comisiones permanentes y Especiales de los Concejos Municipales, ante la Asamblea Legislativa.

3-Inciso c) Luis Antonio Ramírez Cartín, Presidente Comité de Deportes: Cervantes, 7 de julio 2015. Estimados señores Consejo Municipal de Cervantes, Como ustedes bien saben, en el oficio N°08684 del 19 junio del presente año, en uno de sus artículos, la Contraloría nos informa que el comité distrital no tiene la potestad de obtener dineros para ejecutar sus trabajos, por lo tanto la pregunta es la siguiente: ¿ Porque si el comité fue juramentado y tiene todas las cosas como ustedes mismos las exigieron, con cédula jurídica al día, su contador con todos los requisitos y su papelería al día, quisieramos saber si nos van a girar el dinero al comité para trabajar o nos inscribimos al comité cantonal?

Como ustedes, bien lo saben , es a ustedes quien les toca ejecutar las obras, quisieramos saber si nos dan el dinero con el comité de Cervantes o con el comité cantonal. Firma Luis Antonio Ramírez Cartín. Se acuerda; en forma unánime y firme: que la intendente indague legalmente el proceso que se debe continuar con los recursos que pertenecen al comité de deportes, y así poder brindar una explicación.



4-Inciso ch) OSCAR COTO RAMÍREZ: 7/7/2015. Consejo Municipal de Distrito de Cervantes. La presente nota es para solicitarles el axeso al lote N°483890-98 del cual soy poseedor, de acuerdo al plano con el número antes mencionado y al acuer4do del Consejo Municipal de distrito en la Sesión N° 22 del 29 de julio del 1996 del cual considero que tengo todo el derecho a dicha propiedad, ya que en anteriores acuerdos tomaron acuerdos de dotar al centro agrícola cantonal de terrenos que en la ley eran específicamente para interés social de acuerdo al acambio que se labia hecho a la ley estoy enviado documentación a la contraloría. Atte, Oscar Coto Ramírez c.3211718.

5- Inciso d) Zoraida Granados R: Cervantes 7/7/2015. Señores: Concejo Municipal de Cervantes de Alvarado. Estimados señores. Por este medio me dirijo a ustedes para comunicarles el mal estado en que se encuentra la casa en que avitamos(sic) dicha casa presenta filtraciones de agua por todos lados, el techo está esta en mal estado con muchas firtraciones, el suelo no filtra bien lo cual cuando llueve provoca que se inunde con mucha facilidad, debido a esto hace cinco años aproximadamente nuestra casa se inundo hasta alcanzar una altura de 1.80mts el agua. El cielo razo se llena de mucho moho esto a pesar de que se limpia constantemente, la casa preseneta demasiada humedad lo cuak es una preocupante principalmente por la salud de todos los que abitamos en la casa. En nuestra casa convivimos mis padres María Elena Rugama R, ced 8-068-229 ella es una persona discapacitada y no vidente, orlando Granados Montenegro ced 3-143- el sufre de diabetes crónica, Zoraida Granados Rugama ced 7-164-*294 hija cuida de ellos también mis dos hijas Britany Jiménez Granados con 6 años y Ashley Jiménez con 4 años. Acudimos a ustedes para que nos tomen en consideración y nos tomen en cuenta para ver si es posible nos puedan reubicar en otro lugar en donde no presente tantos problemas como los que presenta la propiedad en que vivimos. Por falta de recursos es que no hemos logrado salir de esta propiedad, nosotros acudimos a ustedes y se pongan la mano en el corazón y nos ayuden a mejorar nuestra calidad de vida.

Les agradecemos la ayuda que ustedes nos puedan brindar.

Se despiden muy afectuosamente Zoraida Granados Rugama tel 7-164-294.

6-Inciso e) Permisos de Construcción:

1-Adriana Serrano Mata, solicita permiso de construcción vivienda, sobre 76mts, ubicada en Barrio María Auxiliadora.

2-Antonio Brenes Gómez, solicita permiso de construcción vivienda sobre 81 mts, ubicada en Barrio El Descanso.

3-Yasmine Sánchez Rodríguez, solicita permiso de construcción sobre 42mts, ubicado en el Descanso.

4-Rolando Fonseca Madriz, solicita permiso de construcción de vivienda sobre 44 mts, ubicada en parcela asentamiento caprinos.

Se aprueba los permisos de construcción siempre y cuando se realicen las inspecciones de parte de la Intendencia.

7-Inciso f): Alba Morales Brenes, Intendente Municipal: Presenta al Concejo Municipal el Informe de ejecución presupuestario correspondiente al segundo semestres 2015., de igual manera presenta, el informe de evaluación del Plan Operativo anual, del primer trimestre 2015.

Cervantes, 7 de julio del 2015.

Señores

División de Fiscalización Operativa y Evaluativo, Area de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, San José.



Estimados señores: Por medio de la presente, remito el informe sobre la evaluación de la gestión institucional correspondiente al primer semestre 2015.

Los ingresos, del primer semestre, han tenido un resultado dentro de lo esperado, pues el comportamiento de los mismos, arroja un resultado satisfactorio.

La matriz de evaluación presenta un resultado en la ejecución de gasto del 24.80%, en razón de que los gastos que se han realizado a la fecha, son los básicamente los recurrentes.

La función institucional, según el resultado de los indicadores, se encuentra dentro de parámetros aceptables.

Programa I – Dirección y Administración General:

Los objetivos propuestos en el programa I, se han logrado gradualmente, la gestión de cobro, va dando resultado, esto permite, que un porcentaje considerable de contribuyentes, respondan oportunamente con el pago de impuestos y servicios, lo que contribuye al sostenimiento, en la prestación de los servicios

Programa II- Servicios Comunes

En el programa II, de servicios se presenta una situación parecida, la ejecución de gastos responde a pagos de carácter fijo, no ha habido necesidad de efectuar gastos extraordinarios en compra de bienes y servicios además de los normales.

El suministro de los servicios, requeridos por la comunidad se han logrado sostener de manera satisfactoria durante este primer semestre.

Programa III- Inversiones

A la fecha, no hubo avance en la metas propuestas para llevarse a cabo en el primer semestre, debemos aceptar, que no se ha trabajado, en base a los objetivos propuestos en este programa, no obstante, en el transcurso del año, lo programado se llevará a cabo, pues las obras presupuestada, sabemos que son de interés público.

Para años venideros, habrá que poner atención, en cuanto a lo programado en el plan operativo para responder adecuadamente, y sustentar una mejor gestión en el proceso de ejecución de los recursos.

Sin otro en particular, se suscribe, con todo respeto. Alba Morales Brenes, Intendente Municipal. CC: archivo.

El Concejo Municipal Distrito de Cervantes, una vez conocido y analizado el Informe de Ejecución Presupuestaria del 2º trimestre y la Evaluación del Plan Operativo Anual del primer semestre, ambos del año 2015, se acuerda en forma unánime y firme; la presentación de dicha información ante el Concejo Municipal de Alvarado, para que sea de conocimiento del Concejo Municipal de Alvarado, y pueda ser tramitado ante la Contraloría General de la República. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal, nombra a la comisión especial de seguimiento de proyectos de vivienda, a los concejales: Jeannette Umaña Chinchilla, Sandra Víquez Soto, Edwin Molina Casasola. Procede a juramentar a la suplente síndica Sandra Víquez Soto, como miembro de dicha comisión, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política.

Por lo tanto una vez nombrada y juramenta la suplente Víquez Soto, el presidente convoca a reunión de comisión especial de seguimiento proyectos de vivienda para el próximo martes, debido a que informa la intendente que hay varios asuntos que tratar, por lo tanto la agenda para la próxima sesión es agenda reducida, Definitivamente aprobado.

CAPITULO IV CIERRE DE SESIÓN:

Se concluye la sesión al ser las 6:40p.m.


Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.